



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-03/2019 "SERVICIO DE MECÁNICA EN GENERAL" (IRA VUELTA) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 01 primer día del mes de Marzo del año 2019, siendo las 12:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-03/2019 "SERVICIO DE MECÁNICA EN GENERAL" (IRA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 14 catorce del mes de Febrero del año 2019, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-03/2019 "SERVICIO DE MECÁNICA EN GENERAL" (IRA VUELTA)**.

2.- El día 19 diecinueve del mes de Febrero del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Ivan Alejandro Bravo Reza, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Arq. Martín Rubén Corona González, Director de Servicios Generales, como representante del área requirente.

3.- Con fecha 25 veinticinco del mes de Febrero del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **JULIO CÉSAR DELGADO GARCÍA.**
2. **JOSÉ LUIS RAMOS ESCAMILLA.**
3. **JUAN ANTONIO CHÁVEZ VILLAGRANA.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Arq. Martín Rubén Corona González, Director de Servicios Generales, así mismo suscrito por el Lic. Ivan Alejandro Bravo Reza, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, Lic. Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se exponen las



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC-03/2019 "SERVICIO DE MECÁNICA EN GENERAL" (1RA VUELTA).

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES					
				JÓSE LUIS RAMOS ESCAMILLA		JUAN ANTONIO CHÁVEZ VILLAGRANA		JULIO CESAR DELGADO GARCÍA	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE MECÁNICA EN GENERAL, LA CUAL SE SOLICITA QUE INCLUYA TODOS LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO 1.	X		X		X	
ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES					
				JÓSE LUIS RAMOS ESCAMILLA		JUAN ANTONIO CHÁVEZ VILLAGRANA		JULIO CESAR DELGADO GARCÍA	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	51,724,138	SERVICIO	SERVICIO DE MECÁNICA EN GENERAL, LA CUAL SE SOLICITA QUE INCLUYA TODOS LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO 1.	517,241.38	517,241.38	1,238,516.00	1,238,516.00	889,099.84	889,099.84
TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	517,241.38	SUBTOTAL	1,238,516.00	SUBTOTAL	889,099.84
				IVA	82,758.62	IVA	198,162.56	IVA	142,255.97
				TOTAL	600,000.00	TOTAL	1,436,678.56	TOTAL	1,031,355.81
TOTAL ADJUDICADO SE ADJUDICARÁ SOLO EL PRECOMPROMETIDO, POR EL REQUERENTE, Y PODRÁ SOLICITAR LOS DIFERENTES SERVICIOS, SEGÚN LAS NECESIDADES DENTRO DE UN PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019, HASTA POR EL IMPORTE ADJUDICADO				SUBTOTAL	517,241.38	SUBTOTAL		SUBTOTAL	
				IVA	82,758.62	IVA		IVA	
				TOTAL	600,000.00	TOTAL		TOTAL	
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS				LICITANTES					
				JÓSE LUIS RAMOS ESCAMILLA		JUAN ANTONIO CHÁVEZ VILLAGRANA		JULIO CESAR DELGADO GARCÍA	
NÚMERO	DOCUMENTOS			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA)			X		X			X
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)			X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)			X		X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)			X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)			X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)			X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)			X		X		X	



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-03/2019 "SERVICIO DE MECÁNICA EN GENERAL" (1RA VUELTA)**, se resuelve adjudicar la partida única al licitante **JOSÉ LUIS RAMOS ESCAMILLA**, hasta por un monto de **\$ 600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

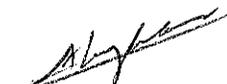
SEGUNDO.- A los Licitantes que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SÉXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 12:30 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


LIC. IVAN ALEJANDRO BRAVO REZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
CENTRALIZADA DE COMPRAS.


LIC. ALBERTO MORA GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA
NACIONAL DE COMERCIO.
INTEGRANTE DEL COMITÉ.


ARQ. MARTÍN RUBÉN CORONA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
ÁREA REQUERENTE

